

procesos: 10013112220200032000 ✓

José Sánchez <procesosjism@gmail.com>

Jun 26, 2014 11:08

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjuntos (144 KB)

PETICION LOS.pdf;

De: Olga Inés Osorio
contra: Carolina Perea Cuevas

Respetados Señores:

Por medio del presente correo, me permito adjuntar memorial en formato pdf.

Del Señor Juez,

Cordialmente,

José Ignacio Sánchez Medina
C.C. N°. 189.141 de Bogotá
T.P. N°. 404 del C.S. de la J.
correo: procesosjism@gmail.com
móvil: 31919892

52

J E IGNACIO SANCHEZ MEDINA

A ADO TITULADO - CIVIL, FAMILIA, LABORAL, COMERCIAL, PROPIEDAD HORIZONTAL

S or:

J z Veintidós (22) de Familia del Circuito de Bogotá, D. C.

E .D.

Referencia: Demanda Divorcio Contencioso 2020 - 320

De: Olga Teresa Osorio Hernández

Contra: Oswin Perea Cuevas

SOLICITUD TITULOS

J **é Ignacio Sánchez Medina** identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como abogado de confianza de la parte demandante, por medio del presente escrito me dirijo al señor juez, solicitando con el debido respeto, que:

C órme lo indica la **CIRCULAR PCSJC20- 17** fechado 29 de abril de 2020, en la que se expedieron los lineamientos a seguir por los despachos judiciales para la entrega de los dineros – títulos judiciales que se encuentren en el Banco Agrario Depósitos Judiciales a ordenes del despacho con destino al proceso de la referencia.

C órme quedo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 3 de septiembre de 2020, en el que se decretó la fijación de alimentos provisionales en favor de la demandante, cuyo monto asciende a **cuatro (4) salarios mínimos mensuales vigentes**, dicho aprovisionamiento se ha venido cumpliendo con el embargo de los bienes de arrendamiento depositados por los arrendatarios que tienen contrato vigente con el demandado señor Oswin Perea Cuevas.

C órme a lo anterior:

D andante: Olga Teresa Osorio Hernández

D umento identidad: C. C. 51.829.372 expedida en Bogotá,

D andado: Oswin Perea Cuevas

D umento de identidad: C. C. 16.282.063 expedida en Palmira

D espacho: Juzgado 22 del Circuito de Familia de Bogotá, D. C.

D ependiente No. 11001311002220200032000

C órme a lo anterior sírvase, señor juez, ordenar la entrega de dineros que se encuentren en el banco Agrario Depósitos Judiciales, a ordenes de su despacho y con destino al proceso de la referencia.

S e base, señor juez proveer al respecto.

C omercialmente

J é Ignacio Sánchez Medina

C . No. 19'489.141 de Bogotá

T . 149404 del C. S. de la J.

E mail procesosjism@gmail.com

JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA DE BOGOTA

INFORME SECRETARIAL- BOGOTÁ D.C., 29 de abril de 2021.
Rad: 2020 - 0320

En la fecha ingresa el expediente al despacho del señor Juez, donde se encuentra el proceso, con la anterior solicitud, recibida en mensaje de datos al correo institucional del juzgado.



GUALBERTO GERMÁN CARRIÓN ACOSTA
Secretario



DATOS DEL DEMANDANTE

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 51829372

Nombre OLGA TERESA OSORIO HERNANDEZ

Número de Títulos 12

Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100007860530	16282053	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	20/11/2020	NO APLICA	\$ 3.346.000,00
400100007884888	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100007897273	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	21/12/2020	NO APLICA	\$ 3.346.000,00
400100007913106	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	05/01/2021	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100007915364	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2021	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100007935829	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	01/02/2021	NO APLICA	\$ 3.346.000,00
400100007940784	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	05/02/2021	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100007955123	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	25/02/2021	NO APLICA	\$ 3.346.000,00
400100007969098	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	04/03/2021	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100007983194	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	24/03/2021	NO APLICA	\$ 3.346.000,00
400100007999428	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	05/04/2021	NO APLICA	\$ 3.000.000,00
400100008019092	16282063	OSWIN PEREA CUEVAS	IMPRESO ENTREGADO	27/04/2021	NO APLICA	\$ 3.346.000,00

Total Valor \$ 38.076.000,00



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

**Prosperidad
para todos**

62

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 11 MAY 2021

REF.- DIVORCIO
No. 11001-31-10-022-2020-00320-00

Atendiendo la solicitud que antecede, por secretaría entréguese a la parte actora los títulos judiciales consignados a su favor, en virtud de los alimentos provisionales fijados mediante proveído de 7 de septiembre de 2021 (fl. 27).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

MOG

(4)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 49 de fecha 12 MAY 2021

GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario